



RESOLUCION R-N° 0616-2017

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 MAY 2017

Expte. N° 24.597/16

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0393-17 de fecha 04 de abril de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa a los agentes (Docentes y No Docentes) de la Universidad Nacional de Salta, como MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO del Proyecto denominado: "PROYECTO DE ACCESIBILIDAD ACADÉMICA", aprobado mediante Resolución SPU N° 1066/16 de la Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco del Proyecto de Apoyo al Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para la Atención de Necesidades de Personas con Discapacidad en el Ámbito de la Enseñanza Universitaria.

QUE a fs. 60 la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN solicita a la Coordinación de Postgrado y Asuntos Académicos indique cómo será el procedimiento de la entrega de fondos a cada actividad del Proyecto, dado que la responsabilidad de recibir la totalidad de los fondos asignados es de la Sra. Coordinadora.

QUE la Sra. Coordinadora, Lic. Silvia SÜHRING, informa que se confeccionará un expediente por cada una de las actividades previstas, teniendo en cuenta lo aconsejado por personal de la Dirección de Rendición de Cuentas y la Dirección General de Administración, con quienes se acordó el procedimiento en forma previa a la emisión de la resolución Rectoral N° 0393/17.

QUE por tal motivo, a fs. 62, la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN solicita se incorpore al citado acto administrativo los importes detallados a fs. 24 y 25 de estas actuaciones.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Sustituir el Artículo 1° de la Resolución Rectoral N°0393-17 de fecha 04 de abril de 2017, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes agentes (Docentes y No Docentes) de la Universidad Nacional de Salta, como MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO del proyecto denominado: "PROYECTO DE ACCESIBILIDAD ACADÉMICA", aprobado mediante Resolución SPU N° 1066/16 de la Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco del Proyecto de Apoyo al Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para la Atención de Necesidades de Personas con Discapacidad en el Ámbito de la Enseñanza Universitaria, indicándose los montos asignados a cada proyecto:



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 24.597/16

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DNI	Total del Proyecto
Ciclo de seminarios sobre inclusión y discapacidad	Dra. María Cecilia GRAMAJO	10.551.590	\$ 31.300,00
Curso de Posgrado Universidad Inclusiva. Normativas y estrategias para su corrección.	Dra. María Cecilia GRAMAJO	10.551.590	\$ 11.400,00
Curso de introducción al conocimiento de las personas sordas, su cultura y lengua de Señas Argentina.	Prof. Beatriz VEGA	20.919.645	\$ 5.000,00
Taller de lectoescritura en braille.	Dra. María Cecilia GRAMAJO	10.551.590	\$ 6.700,00
Taller de TIC's y digitalización de textos.	Dra. María Cecilia GRAMAJO	10.551.590	\$ 4.600,00
Taller de manufactura de dispositivos de asistencia técnica.	Ing. Marcelo GEA	13.845.304	\$ 8.000,00
Aula Taller: Universidad Inclusiva, en busca de otras voces	Prof. Dalcy FLORES	16.000.217	\$ 4.000,00
Articulación con otros niveles educativos para acordar acciones que faciliten el tránsito de los estudiantes por el sistema	Dra. María Cecilia GRAMAJO	10.551.590	\$ 20.000,00
Catálogo regional universitario accesible	Sra. Susana GONZÁLEZ	13.845.904	\$ 25.000,00
Taller de instalación y mantenimiento de aros magnéticos	Arq. Gustavo BARANOVSKY	23.581.130	\$ 4.000,00
Aula Digital	Prof. Verónica JAVI	14.484.717	\$ 80.000,00
Fortalecimiento del repositorio universitario de recursos accesibles	Sra. Susana GONZÁLEZ	13.845.904	\$ 45.000,00
Mejoramiento de la accesibilidad en sitios web	Sra. Susana GONZÁLEZ	13.845.904	\$ 5.000,00

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0616-2017